

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024.

Doctores
HAROLD VINICIO BARÓN RODRIGUEZ
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Ciudad

Ref. Proceso Verbal Sumario No. 2024-00190-00 de Baudilio Soler Arias vs. Jaime Arias Osorio, Allianz S.A., Miguel Ángel Pineda Toscano y CIMATEC S.A.S.

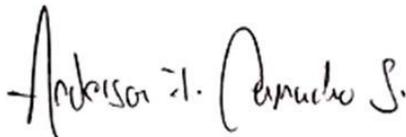
Respetados Doctores,

En nuestra condición de apoderados judiciales del demandante en el proceso de la referencia, les hacemos una cordial invitación para que tratemos de llegar a una conciliación, transacción o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos y así no proyectar el trámite del proceso para el año 2025.

En el evento de aceptar nuestra propuesta les agradecemos, nos lo hagan saber a las siguientes direcciones virtuales o físicas.

Avenida Jiménez No. 4 - 49 Oficinas 613/614/619 y 620. Edificio Monserrate, barrio La Candelaria en Bogotá D. C. Celular: 3125219887 y el correo electrónico es info@saasliabogados.com y saasliabogados@hotmail.com.

Cordialmente,



ANDERSON CAMACHO SOLANO
C. de C. No. 80.728.334 de Bogotá
T. P. No. 149.396 del C. del C. S. de la J.